

Correo-e institucional	
------------------------	--

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)

a. Responsabilidad de bienes		b. Propiedad intelectual		d. Otra (indique cual):	confidencialidad
d. Otra (indique cual):					

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN							
Responsable (marcar X)	Todos los bienes		Parcial		Número de ítem(s)		
Tipo de vinculación (marcar X)	Planta		Contratista		Número de orden vigente		
Nombre				Teléfono institucional (Exts.)			
Número de cédula				Dependencia			
Correo-e institucional				Ubicación de la dependencia	Edificio		Número de oficina

13. DATOS DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A):

Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	JEFE DE SECCIÓN	Contratista		Número de orden vigente	
Nombre	CAROLINA CIFUENTES CARVAJAL				Teléfono institucional (Exts.)	49583		
Número de cédula	34002566		Correo-e institucional	ccifuentes@unal.edu.co		Ubicación de la dependencia	Edificio	
Dependencia	SECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					Número de la oficina		

Certifico que se ha recibido oferta verbal para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, así como que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor (2).

FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA O DEL DIRECTOR(A) DEL PROYECTO		FIRMA DEL INTERVENTOR(A)/ SUPERVISOR(A) PROPUESTO (2)	
---	--	---	--

(1) En cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, las apropiaciones del presupuesto de gastos deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal y para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso se requiere contar, previamente, con la correspondiente autorización para comprometer vigencias futuras. Por consiguiente, si la respuesta a esta pregunta es sí, a la presente solicitud se deberá adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (CDF) y la resolución que autoriza la vigencia futura.

(2) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(3) Cuando el solicitante también sea el interventor(a)/supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

Nota: si requiere información adicional debe adjuntar los respectivos anexos, se debe relacionar únicamente direcciones de correo-e asociadas a dominios institucionales (p. ej. nombre@unal.edu.co, nombre@uptc.edu.co) así como telef

Proceso: Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA

5

DÍA

8

MES

2026

AÑO

SOLICITUD No.

446294

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

ESPECIFIQUE: NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS.

Cantidad

a.	Mantenimiento preventivo y correctivo de simuladores y equipos biomédicos utilizados en los procesos de Atención Prehospitalaria (APH), primeros auxilios, soporte vital básico, capacitación y entrenamiento	-
b.	Simulador de RCP Adulto Laerdal - Mantenimiento preventivo	4
c.	Simulador DEA Laerdal - Mantenimiento preventivo	1
d.	Monitor de signos vitales - Mantenimiento preventivo y calibración	2
e.	Aspirador de secreciones - Mantenimiento preventivo y calibración	2
f.	Tensiómetros - Mantenimiento preventivo y calibración	10
g.	Fonendoscopio - Mantenimiento preventivo	10
h.	Medidor de flujo espiratorio máximo - Mantenimiento preventivo	2
i.	Equipo de órganos - Mantenimiento preventivo	2
j.	Desfibrilador Externo Automático (DEA) - Mantenimiento preventivo y calibración	6

Proceso: Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA	5	8	2026
	DÍA	MES	AÑO

SOLICITUD No. 446294

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

- a. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los simuladores y equipos biomédicos objeto del contrato, de conformidad con las recomendaciones del fabricante, las especificaciones técnicas de cada equipo y la normatividad vigente aplicable, garantizando su adecuado funcionamiento, seguridad y disponibilidad.
- b. Ejecutar el diagnóstico técnico del estado general de cada equipo, identificando las fallas o anomalías que afecten su funcionamiento e informar por escrito al supervisor sobre los resultados del diagnóstico y las acciones correctivas requeridas.
- c. Realizar las actividades de inspección, limpieza interna y externa, ajuste, lubricación, calibración y verificación metrológica, cuando aplique, así como la verificación del funcionamiento mecánico, eléctrico y electrónico de los equipos, utilizando procedimientos, herramientas e instrumentos adecuados que garanticen su conservación e integridad.
- d. Ejecutar las reparaciones necesarias para restablecer el adecuado funcionamiento de los equipos y, cuando se requiera el reemplazo de partes, suministrar e instalar repuestos, accesorios y consumibles originales o de calidad equivalente, compatibles con las especificaciones del fabricante, previa autorización del supervisor del contrato.
- e. Realizar las pruebas de funcionamiento posteriores a cada intervención, verificando que los equipos operen de conformidad con las especificaciones técnicas del fabricante y se encuentren aptos para su utilización.
- f. Entregar al supervisor un informe técnico individual por cada equipo intervenido, que incluya como mínimo el diagnóstico realizado, las actividades ejecutadas, el estado inicial y final del equipo, los resultados de las pruebas de funcionamiento, las recomendaciones técnicas y la relación de los repuestos, accesorios y consumibles suministrados e instalados, cuando aplique.
- g. Presentar una relación consolidada de las actividades ejecutadas durante la prestación del servicio, identificando los equipos intervenidos y las labores realizadas en cada uno de ellos.
- h. Entregar el registro de las pruebas de funcionamiento realizadas a cada equipo intervenido, evidenciando su correcto desempeño posterior a la ejecución del mantenimiento o reparación.
- i. Presentar la relación de los repuestos, accesorios y consumibles suministrados e instalados durante la ejecución del contrato, cuando aplique, indicando su descripción y cantidad.
- j. Emitir el concepto técnico sobre el estado final de cada equipo intervenido, indicando su condición de funcionamiento y las recomendaciones para su conservación y operación, cuando haya lugar.
- k. Garantizar que el personal asignado para la ejecución del contrato cuente con la formación, experiencia y competencias técnicas requeridas para realizar el mantenimiento, reparación y, cuando aplique, la calibración y verificación metrológica de los equipos objeto del contrato.
- l. Cumplir los tiempos de atención y entrega acordados con la supervisión del contrato e informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar la ejecución del servicio, proponiendo las acciones necesarias para minimizar su impacto.
- m. Cumplir con las garantías ofertadas, sobre los servicios de mantenimiento, reparación, calibración y verificación metrológica realizados, así como sobre los repuestos suministrados e instalados, corrigiendo sin costo adicional cualquier falla atribuible a la intervención efectuada durante el período de garantía.
- n. Cumplir con la normatividad vigente aplicable a la ejecución del objeto contractual, incluyendo las disposiciones sobre seguridad y salud en el trabajo y demás normas técnicas relacionadas con el mantenimiento de simuladores y equipos biomédicos, garantizando el adecuado manejo, custodia y conservación de los equipos durante su intervención.
- ñ. Cumplir cabalmente con cada uno de los compromisos derivados de la presente orden, en los términos establecidos en la misma.
- o. Coordinar con el supervisor las acciones y procedimientos requeridos para garantizar la ejecución integral del contrato.
- p. Verificar que las personas naturales que se vinculen para ejecutar las actividades de la presente orden contractual, no estén reportadas en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019. Parágrafo I: Si durante la ejecución de la orden contractual el contratista identifica que alguna de las personas vinculadas para cumplir con las obligaciones adquiridas con la universidad, está reportada en el registro mencionado en la presente cláusula; el contratista, por su cuenta y riesgo, tomará las medidas necesarias para evitar que se incumpla con los mandatos establecidos en la Ley 1918 de 2018 y del Decreto 753 de 2019. Parágrafo II: Si el plazo de ejecución de la orden contractual es igual o superior a cuatro (4) meses, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, el contratista se compromete a verificar y actualizar el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes cada cuatro (4) meses contados a partir del inicio de ejecución de la orden contractual.
- q. Tener en cuenta que la Universidad podrá realizar solicitudes sobre cantidades y elementos diferentes a los incluidos en la oferta, de acuerdo a las necesidades que surjan, siempre y cuando estos tengan estricta relación con el objeto contractual. Para estos casos, el contratista deberá presentar cotización al supervisor de la orden contractual y este podrá autorizarla previa verificación de precios en el mercado y se deberá contar, con otra(s) cotización(es) que permita(n) determinar que los precios ofertados por el contratista se ajusten al mercado. Sin el cumplimiento de estos requisitos no se podrán solicitar elementos diferentes a los contenidos en el listado.